

ELIMINACIÓN DE LOS ENVASES DE PESTICIDA

ENVASES VACÍOS DE PAPEL Ó CARTÓN:

1. **OBTENGA UN PERMISO AGRÍCOLA PARA QUEMAR** en su departamento de bomberos más cercano.
2. **QUEME SOLO EN LOS DÍAS DESIGNADOS PARA HACERLO.** Para más información llame al 1-800-225-2876.
3. **QUEMAR SOLAMENTE ENVASES VACÍOS DE PESTICIDA HECHOS DE PAPEL O CARTÓN.**
4. **QUEMAR SOLAMENTE EN EL CAMPO** donde se vaciaron los sacos o envases.
5. **QUEMAR SOLAMENTE LOS ENVASES ACUMULADOS DE UN DÍA.**
6. **CUANDO QUEME, UTILICE LA PROTECCIÓN DE OJOS Y RESPIRATORIA** que indique la etiqueta.
Si no quiere quemar los envases, éstos pueden ser enjuagados y eliminados con la basura normal.
LOS BARRILES DE CARTÓN FORRADOS DE PLÁSTICO se pueden quemar después de quitarles el plástico y enjuagarlos tres veces. El plástico debe ser enjuagado y eliminado con la basura normal.

ENVASES VACÍOS DE PLÁSTICO, ALUMINIO Y METAL:

1. **ENJUAGAR TRES VECES LOS ENVASES** en el momento de su uso, según las instrucciones de la Serie de Seguridad A-2. Todos los envases deben estar limpios, secos y sin restos de pesticida ni por dentro ni por fuera. **LOS ENVASES DE PESTICIDA QUE NO SE HAYAN ENJUAGADO TRES VECES, SERÁN CONSIDERADOS COMO RESIDUOS PELIGROSOS Y DEBERÁN SER ELIMINADOS EN UN LUGAR DESTINADO A ESTE TIPO DE RESIDUOS.**
2. Quitar todas las tapaderas y cubiertas. Agujerear los envases para que se sequen antes.
3. **PUEDE LLEVAR LOS ENVASES AL VERTEDERO DE BUENA VISTA LOS MIÉRCOLES, VIERNES Ó SÁBADOS DE 7:30 a.m. a 3:00 p.m. NO SE REQUIERE CITA PREVIA, PERO DEBERÁ REGISTRARSE EN LA CASETA DE RESIDUOS PELIGROSOS.** Allí, un Inspector comprobará los envases. CUALQUIER EVIDENCIA DE ENJUAGUE INCOMPLETO, PUEDE TENER COMO RESULTADO QUE LE RECHACEN TODO EL MATERIAL.
 - **ALUMINIO Y METAL** – Recicle los envases de aluminio y metal justo a la izquierda de la entrada principal. (SIN COSTE)
 - **PLÁSTICO** – Desecharlo en el vertedero. (CON COSTE)

RESIDUOS PELIGROSOS: Los siguientes, son considerados residuos peligrosos y deben ser eliminados en un lugar destinado para ello. Para más información, llame a la Oficina de Salud Medioambiental del Condado de Santa Cruz al (831) 454-2022.

1. Envases que contengan un pesticida que no vaya a ser utilizado.
2. Envases de pesticida vacíos que no hayan sido enjuagados en el momento de su uso.

El vertedero de Buena Vista acepta pequeñas cantidades de residuos peligrosos de las empresas, con un cierto coste.